



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
XAENMA S.A. "EN LIQUIDACION"



CUANTIA: INDETERMINADA.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de abril del año dos mil doce, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, comparece el señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía XAENMA S.A. "EN LIQUIDACION"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA XAENMA S.A. "EN LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía XAENMA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo justifica con la copia de su

1 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
2 cantón Guayaquil, que se adjunta al presente instrumento como
3 documento habilitante, funcionario que, además de estar
4 facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente
5 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
6 la referida compañía, celebrada el día dos de abril del dos mil
7 doce, a las doce horas treinta minutos, en la ciudad de Guayaquil,
8 conforme consta en documento habilitante que deberá formar
9 parte de esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Por
10 Escritura Pública otorgada en Guayaquil, el cinco de febrero del
11 dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil,
12 abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil
13 del Cantón Guayaquil el ocho de marzo del dos mil dos, se
14 constituyó la compañía XAENMA S.A.- B) La Superintendencia
15 de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución de Disolución
16 número SC.IJ.DJDL.G. diez. cero cero cero tres cero ocho
17 (SC.IJ.DJDL.G.10.0000308) del dieciocho de enero del dos mil
18 diez, declaró disuelta a la compañía XAENMA S.A., por
19 incumplimiento en ese entonces del actual numeral ocho artículo
20 trescientos sesenta i uno de la Ley de Compañías, en
21 concordancia con el inciso tercero de la disposición transitorias
22 de la Ley de Empresa Unipersonales de responsabilidad limitada,
23 y consecuentemente la puso en estado de disolución y liquidación
24 a la misma. La antedicha Resolución consta inscrita con fecha
25 once de noviembre del dos mil diez en el Registro Mercantil del
26 cantón Guayaquil. C) La Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la compañía XAENMA S.A. “EN
28 LIQUIDACION”, reunida el dos de abril del dos mil doce, a las

1 doce horas treinta minutos, resolvió, por unanimidad, la
2 REACTIVACION de la compañía, toda vez que las causales que
3 motivaron la disolución fueron subsanadas y solucionadas en su
4 oportunidad y no existe a la presente fecha ninguna otra causa
5 que justifique la liquidación, pues la misma ha presentado a la
6 Superintendencia de Compañías de Guayaquil la notificación de
7 la transferencia de acciones, teniendo dos accionistas,
8 transferencia que tenía pendiente y que motivo la antedicha
9 resolución de disolución. TERCERA.- REACTIVACIÓN: Con
10 los antecedentes expuestos, en vista de que han sido solucionadas
11 las causales que motivaron la Disolución de la compañía, como
12 se ha expresado en líneas anteriores, y no habiendo ninguna otra
13 causa que justifique su disolución y consecuente liquidación, el
14 compareciente, señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS,
15 por los derechos que representa de la compañía XAENMA S.A.
16 “EN LIQUIDACION”, en calidad Gerente General y
17 Representante Legal, declara reactivada la compañía XAENMA
18 S.A., conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
19 Accionistas del dos de abril de dos mil doce, cuya copia
20 certificada se agrega a este instrumento. CUARTA.-
21 DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con los antecedentes
22 expuestos, el señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS, en
23 su calidad de Gerente General y representante legal de la
24 Compañía XAENMA S.A. “EN LIQUIDACION”, bajo la
25 gravedad del falso testimonio, mediante el presente instrumento,
26 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
27 conforme se mencionara anteriormente, comparece a declarar lo
28 resuelto por dicha Junta en el sentido de la reactivación; así



 #3

1 mismo declara que la mencionada compañía no es deudora ni
2 mantiene obligaciones pendientes con el Estado ni otro
3 organismo público. Agregue usted, señor Notario, lo de estilo
4 para la validez del presente instrumento público. Firmado)
5 Abogada Yadira Morales Marín.- Matrícula Profesional ocho mil
6 cincuenta i ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- Es
7 copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del
8 presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para
9 que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es
10 indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi, el
11 Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en
12 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

13

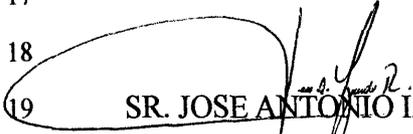
14 p. XAENMA S.A. "EN LIQUIDACION"

15 RUC.No.0992238453001

16

17

18

19  SR. JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS

20 C.C.No.0908583297

21 C.V.No.360-0147

22

23

24

25

26

27

28



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NOTARIO VII DE GUAYAQUIL



Guayaquil, Diciembre 19 del 2007

Señor
JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS
Ciudad.-



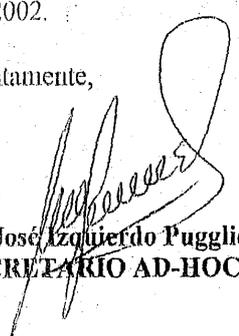
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **XAENMA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

XAENMA S.A. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete el día 5 de febrero del año 2001 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 8 de marzo del 2002.

Atentamente,



Sr. José Izquierdo Puggliezze
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. #09-0858329-7, domicilio en las calles Coronel #518 y Maldonado, (Planta Baja), **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **XAENMA S.A. PARA EL CUAL HE SIDO REELECTO.**- Guayaquil, Diciembre 19 del 2007.



Sr. **JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA XAENMA S.A, CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil doce a las doce horas, en las oficinas ubicadas en calle Coronel 810 y Maldonado, planta baja, concurren los siguientes accionistas de la compañía XAENMA S.A: señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO PUGGLIEZZE, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, y la señora BRIGIDA ESTELA ROSAS GONZALEZ propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el único puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA XAENMA.S.A. EN LIQUIDACION

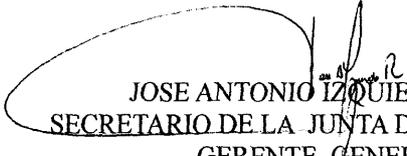
Preside la Junta el señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO PUGGLIEZZE, Presidente ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario el señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS, Gerente General de la compañía.- El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, por lo que la Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra el señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS y expone ante la Junta de accionistas que con fecha dieciocho de enero del dos mil diez, mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.10.0000308, la Intendencia de compañías de Guayaquil, declaro disuelta a la compañía, por incumplimiento del numeral ocho, articulo trescientos sesenta y uno de la ley de compañías, en concordancia con el inciso tercero de la disposición transitoria de la ley de Empresas Unipersonales de responsabilidad limitada, y que la antes dicha resolución consta inscrita con fecha once de noviembre del dos mil diez en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, pero que así mismo con fecha 30 de marzo del 2012 la señora BRIGIDA ESTELA ROSAS GONZALEZ, adquirió una acción de la compañía, transferencia que fue notificada a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, subsanándose de esta manera la causal de disolución de la compañía, y por ser la situación financiera de la compañía favorable pide que se realice la reactivación de la compañía, siguiéndose los procedimientos de Ley.

La junta **CONOCE** la moción y, luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad, **RESUELVE: REACTIVAR LA COMPAÑÍA XAENMA S.A. EN LIQUIDACION.**

Finalmente la Junta autoriza al representante legal de la compañía señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS para que otorgue la Escritura pública de reactivación correspondiente.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, una vez elaborada la misma se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Siendo las 12H30 de esta misma fecha, el Presidente levanta la sesión, después de comprobar que el Acta ha sido firmada por los concurrentes a la sesión. f) JOSE ANTONIO IZQUIERDO PUGGLIEZZE, accionista y Presidenta Ad-hoc de la Junta de accionistas; f) BRIGIDA ESTELA ROSAS GONZALEZ, accionista y f) JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS, Gerente General y secretario de la Junta;

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. Guayaquil, 3 de abril del 2012.



JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992238453001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: XAENMA S.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 08/03/2002

FEC. INICIO ACT: 08/03/2002

FEC. INSCRIPCION: 03/05/2002



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: CAMERAS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS COMERCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES

PERSONAL AGENTE DE RETENCION: IZQUIERDO PUGGUEZ/JE. JOSE ANTONIO

UBICACION BASICA DE PRINCIPAL

CANTON GUAYAS, Cantón GUAYAS, Parroquia: HOGA, Calle CORONEL, Numero: 319, Intersección MALDONADO
Teléfono: 2417851, Telefax: 2417851

Delegación Adjudada: REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS

DEBERES TRIBUTARIOS

IMPUESTOS SOCIALES

IMPUESTOS EN LA FUENTE

IMPUESTOS DE RENTA

IMPUESTOS DE VALOR AGREGADO

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

EMISOR: ROMERO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/13 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 03/05/2002 02:08:28)

Rafael Romero Alvarez
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992238453001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: XAENMA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 03/05/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:.

FEC. REINICIO:.

Actividades económicas

• COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: CORONEL Numero: 810 Intersección: MALDONADO
Telefono: 2417959 Telefono: 2417961

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ENROMERO

Lugar de Emisión: GUAYAS 10 DE AGOSTO 2012 (ENTRE Fecha y hora: 03:05:2007 02:05:20)



Erica Romero Alvarez
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA XAENMA S.A. "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA XAENMA S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 3 de abril del 2012, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G.12.0002585, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 22 de mayo del 2012, por el abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, veintiocho de mayo del dos mil doce.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.941
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0002585, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 22 de mayo del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: XAENMA S.A., de fojas 62.042 a 62.056, Registro Mercantil número 10.819. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 29941



Guayaquil, 25 de Junio de 2012

\$ 22,00

REVISADO POR:



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Nº 295174

SMP. IOM. 02